



RESOLUCION NÚMERO 12586

Conceder y/o Legaliza licencia por Enfermedad General a un(a) Funcionario(a) **CARMONA GOMEZ LUIS ENRIQUE**

EL/LA SECRETARIO(A) DE EDUCACION

facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Clínica General del Norte a 14/02/2019 expidió el certificado de incapacidad No. 25058774, expedido a **CARMONA GOMEZ LUIS ENRIQUE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7930423, Docente de aula Código 9001 Grado 14 de la Planta Global de cargos, quien presta su servicios en el Plantel EDUCATIVA SAN CAYETANO.

Que los artículos 6° y 7° de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que los mismos artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas, personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada en conformidad con la Ley 715 de 2001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder y/o Legalizar licencia por Enfermedad General para el (la) señor (a) **CARMONA GOMEZ LUIS ENRIQUE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7930423, Docente de aula Código 9001 Grado 14 de la Planta Global de cargos, con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas al tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 34 de los Decretos 3135 de 1988 y 1045 de 1978, respectivamente, y al certificado No. 25058774, expedido por la Organización Clínica General del Norte que dice:

Incapacidad por 30 días, comprendidos del 14/02/2019 al 15/03/2019

ARTICULO SEGUNDO

Remitir copia de esta resolución al jefe inmediato y a la hoja de vida del funcionario para lo de su competencia. Previo reporte a Nómina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Turbaco (Bol), a los

ROBINSON CASARRUBIA CARDONA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR